

SANTIAGO, 19 DIC 2007

VISTO:

El Decreto Ley N° 1.224, de 1975; el Decreto Supremo N° 515 de 1977 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la ley N° 20.232 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2008; la ley N° 19.886 y su Reglamento, DS. N° 250, de 2004, Ministerio de Hacienda; y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo, requiere encomendar a organismos privados, mediante contrato, el desarrollo del Programa "Gira de Estudio" para el mejor cumplimiento de sus funciones.



2. Que, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo regularse ésta por Bases aprobadas por Resolución del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo.

3. Que, el servicio que esta Institución requiere contratar no se encuentra incluido en el catálogo de contratos marcos de la Dirección de Compras y Contratación Pública, vengo en dictar la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBANSE las Bases de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Desarrollo del Programa Gira de Estudio para el Servicio Nacional de Turismo, cuyo texto es el siguiente:

**TOMADO RAZON
CON ALCANCE**

Contralor General
de la República

TOTALMENTE TRAMITADO

01 FEB 2008

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
24 ENE. 2008

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

